



XXIII Premio Unicaja
de **Artesanía**



XXIII Premio Unicaja
de **Artesanía**



XXIII Premio Unicaja de Artesanía

Obra Social de la Fundación Bancaria Unicaja hace pública la **VIGÉSIMO TERCERA** convocatoria del **Premio Unicaja** de Artesanía de acuerdo con las siguientes

bases

- [1] Podrán concurrir al mismo, de forma individual o en colectivo identificado, todas aquellas personas, cualquiera que sea su nacionalidad o lugar de residencia, que desarrolle una actividad artesana.
- [2] El jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el mundo de las Artes Plásticas y profesionales expertos en las materias objeto del concurso.
- [3] Los trabajos podrán versar sobre cualquier tema, dentro de las siguientes especialidades artesanales: Cerámica / Cuero / Forja / Talla en madera / Tapices y textiles. Las obras a concurso han de ser "piezas únicas", considerándose como tales aquellos trabajos que no hayan sido premiados anteriormente en ningún otro certamen
- [4] Cada participante podrá concursar con una sola obra que deberá ir firmada. Esta podrá constar de una o varias piezas que el autor presentará como conjunto indivisible
- [5] Cada concursante ha de remitir la siguiente documentación:
 - Fotocopia del documento oficial de identidad o código de identificación fiscal de los participantes.
 - Currículo del autor
 - Documentación gráfica de la obra en la que esta se observe desde diferentes perspectivas que ofrezcan una visión clara de la misma. Se incluirán al menos tres imágenes distintas, admitiéndose un número inferior siempre y cuando permitan apreciar claramente las características de cada pieza. Dicha documentación deberá presentarse en papel y en formato electrónico estándar.
 - Memoria descriptiva del procedimiento de elaboración de la obra, en la que conste: Título de la misma / Materiales utilizados / Técnica empleada / Valoración de la obra (IVA o/y IRPF incluido), así como cualquier otro dato que se considere de interés por parte del autor.
 - Declaración firmada del autor acreditando que es propia, original y no ha sido premiada o galardonada anteriormente en ningún otro certamen.
 - La documentación junto con los boletines de inscripción totalmente cumplimentados, se remitirá a la siguiente dirección: Obra Social de la Fundación Bancaria Unicaja, Plaza de Jaén por la Paz 2, 23008 Jaén, indicando en el sobre: **XXIII Premio Unicaja de Artesanía**.
- [6] El plazo de admisión de la documentación quedará abierto desde la publicación de estas bases y hasta el 30 de octubre de 2015
- [7] De entre las obras a concurso, el jurado seleccionará un número indeterminado de ellas. La organización contactará con sus autores para que en el plazo máximo de 15 días desde su notificación, las obras sean enviadas o entregadas personalmente en la siguiente dirección:

XXIII Premio Unicaja de Artesanía
Centro Logístico Unicaja
Parque Nuevas Tecnologías
C/ Isaac Peral, 9-11.
29531 Humilladero (Málaga)

- [8] Las obras deberán enviarse con embalaje adecuado que asegure la integridad total de la obra. Obra Social de la Fundación Bancaria Unicaja pondrá el máximo celo en el cuidado de las piezas recibidas, pero declina toda responsabilidad por eventuales daños totales o parciales, extravíos, robos o cualquier otra circunstancia ajena a su voluntad que pueda producirse durante el envío, devolución, periodo de exposición o permanencia de las obras bajo su custodia, a excepción de las coberturas establecidas en la póliza de seguros suscrita por la organización. El valor de las obras a efectos de seguro será el determinado por sus autores, no pudiendo, en ningún caso, ser superior a la cuantía del premio a que se opta. Los gastos de envío y devolución correrán por cuenta del concursante
- [9] De entre las obras recibidas en el plazo indicado, el Jurado hará la selección definitiva y determinará las premiadas en cada especialidad. Estas, junto con las que resulten seleccionadas, formarán parte de un ciclo expositivo que se iniciará en Jaén. Obra Social de la Fundación Bancaria Unicaja se reserva los derechos de exhibición pública de las obras a efectos de divulgación y promoción tanto de este premio como de las exposiciones vinculadas al mismo hasta la conclusión de dicho ciclo.
- [10] Se establecen las siguientes dotaciones en premios para cada categoría:
 - Cerámica: PRIMER PREMIO, con 3000 €. UN ACCÉSIT, con 1000 €.
 - Cuero: PRIMER PREMIO, con 3000 €. UN ACCÉSIT, con 1000 €.
 - Forja: PRIMER PREMIO, con 3000 €. UN ACCÉSIT, con 1000 €.
 - Talla en madera: PRIMER PREMIO, con 3000 €. UN ACCÉSIT, con 1000 €.
 - Tapices y textiles: PRIMER PREMIO, con 3000 €. UN ACCÉSIT, con 1000 €.
 - Un Premio Especial Jaén: Dotado con 2000 € para los participantes nacidos y/o residentes en la provincia de Jaén. Este premio no es acumulable a ningún otro obtenido en cualquiera de las categorías anteriores

A cada premio le será aplicada la retención fiscal vigente en el momento de su concesión. Las obras premiadas quedarán en propiedad de Obra Social de la Fundación Bancaria Unicaja y pasarán a formar parte del Fondo de Arte de la Entidad.

- [11] Cualquiera de los premios podrán declararse desiertos. Asimismo, el jurado podrá determinar una o varias menciones honoríficas, sin dotación económica, en función de los méritos y calidad de los trabajos presentados. La decisión del Jurado será inapelable,
- [12] La proclamación del fallo se dará a conocer en el acto de entrega de premios e inauguración de la exposición con las obras premiadas y seleccionadas, que se celebrará en lugar y fecha que oportunamente será anunciada.
- [13] Las obras que no sean seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores o solicitada su devolución, en el plazo máximo de 30 días a partir de la fecha en que se haga público el fallo del Jurado. Transcurrido el cuál, el autor declinará cualquier derecho sobre la misma pudiendo Obra Social de la Fundación Bancaria Unicaja disponer de ellas con total libertad, entendiéndose que el autor renuncia a su propiedad. La devolución de las obras se llevará a cabo con el mismo tipo de embalaje en que fueron recibidas, siendo los gastos de devolución por cuenta del concursante.
- [14] La participación en este concurso implica la aceptación total de sus bases.

| | |
|-----------------------------|---------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | |
| D.N.I./PASAPORTE | |
| DOMICILIO | |
| TELÉFONO | E-MAIL |
| C.P. | POBLACIÓN |
| LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO | PROVINCIA |
| OBRA | |
| ESPECIALIDAD | |
| TÍTULO | |
| DIMENSIONES | |
| TÉCNICA | |
| VALOR A EFECTO DEL SEGURO | FECHA Y FIRMA |
| Nº DE REFERENCIA | |

Los datos personales solicitados son los que se consideran necesarios para las fines a que se destinan, que es gestionar su participación en el presente concurso Premio Unicaja de Artesanía, quedando, en consecuencia, a cargo del interesado, siendo responsable del fichero y de su tratamiento la Fundación Bancaria Unicaja, con domicilio en Plaza de la Marina, 3 C.P. 29015. En el caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique por escrito lo antes posible. La persona que suscribe la presente solicitud presta su consentimiento al tratamiento de sus datos personales y a su utilización para poder llevar a cabo el desenvolvimiento de la presente relación. La información recogida en el formulario será almacenada y tratada bajo las medidas de confidencialidad y seguridad legalmente establecidas. Asimismo, le informamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales. Dichos derechos se ejercerán a través del Departamento de Atención al Cliente, sito en Málaga, Avenida de Andalucía 10-12, C.P. 29007, en los días hábiles establecidos en la Ley Orgánica 15/1989, de 13 de noviembre, de protección de datos de carácter personal."

| | |
|-----------------------------|---------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | |
| D.N.I./PASAPORTE | |
| DOMICILIO | |
| TELÉFONO | E-MAIL |
| C.P. | POBLACIÓN |
| LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO | PROVINCIA |
| OBRA | |
| ESPECIALIDAD | |
| TÍTULO | |
| DIMENSIONES | |
| TÉCNICA | |
| VALOR A EFECTO DEL SEGURO | FECHA Y FIRMA |
| Nº DE REFERENCIA | |

Los datos personales solicitados son los que se consideran necesarios para las fines a que se destinan, que es gestionar su participación en el presente concurso Premio Unicaja de Artesanía, quedando, en consecuencia, a cargo del interesado, siendo responsable del fichero y de su tratamiento la Fundación Bancaria Unicaja, con domicilio en Plaza de la Marina, 3 C.P. 29015. En el caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique por escrito lo antes posible. La persona que suscribe la presente solicitud presta su consentimiento al tratamiento de sus datos personales y a su utilización para poder llevar a cabo el desenvolvimiento de la presente relación. La información recogida en el formulario será almacenada y tratada bajo las medidas de confidencialidad y seguridad legalmente establecidas. Asimismo, le informamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales. Dichos derechos se ejercerán a través del Departamento de Atención al Cliente, sito en Málaga, Avenida de Andalucía 10-12, C.P. 29007, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1989, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal."

